



Al contestar cite Radicado 2025-3-002400-000335 Id: 472426

Folios: 2 Fecha: 08-01-2025 16:50:18

Anexos: 0

Remitente: DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA

MEMORANDO

Bogotá, D.C. 8 de enero del 2025.

PARA: Ana María Sabogal Chaves, Subdirectora de Gestión Humana

DE: Álvaro Echeverry Londoño, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

ASUNTO: Solicitud Insuficiencia de Personal.

Respetada Subdirectora:

De manera atenta le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Operario	
Asistencial	

Estudios	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Especialización.
Experiencia	24 meses de experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 48 meses de experiencia profesional.

Una persona con el perfil antes señalado se requiere para cumplir con el siguiente objeto contractual:

“Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, brindando apoyo en los procesos de contratación de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.”

El suscrito certifica que ha verificado la coherencia del perfil exigido y las obligaciones a desarrollar.

Cordialmente,



Al contestar cite Radicado 2025-3-002400-000335 Id: 472426

Folios: 2 Fecha: 08-01-2025 16:50:18

Anexos: 0

Remitente: DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA



ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director
Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

Proyectó: Andres Eloy Pinzón – Técnico Administrativo Sub. Corporativa DANCP

Revisó: Cesar Eduardo Pabón – Profesional Especializado. Grupo Contractual Sub. Corporativa DANCP.

Aprobó: Yamile Saba– Subdirectora Corporativa DANCP